



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO CARABOBO
CONSEJO LEGISLATIVO DEL ESTADO CARABOBO

ACUERDO N° 0010-2016

De conformidad con lo acordado en Sesión Ordinaria del Consejo Legislativo del Estado Carabobo, celebrada en fecha 01 de marzo del año 2016.

CONSIDERANDO

Que el **artículo 141** de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela consagra que La Administración Pública está al servicio de los ciudadanos y ciudadanas y se fundamenta en los principios de honestidad, participación, celeridad, eficacia, eficiencia, transparencia, **rendición de cuentas** y responsabilidad en el ejercicio de la función pública, con sometimiento pleno a la ley y al derecho.

CONSIDERANDO

Que el Vicepresidente de la República Bolivariana de Venezuela, Ciudadano **ARISTÓBULO ISTURIZ**, dando cumplimiento al principio de rendición de cuentas consagrado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, presentó ante la Asamblea Nacional la Memoria y Cuenta de la Vicepresidencia de la República correspondiente al año 2015.

CONSIDERANDO

Que el Vicepresidente de la República Bolivariana de Venezuela, Ciudadano **ARISTÓBULO ISTURIZ**, en su presentación de la Memoria y Cuenta reflejó indicadores de gestión que dejan claros los logros de la Revolución Bolivariana de Venezuela, entre ellos la Gran Misión Vivienda Venezuela, el incremento de la recaudación tributaria, la disminución de la pobreza, la protección del salario de todos los trabajadores y trabajadoras; todo ello en beneficio del pueblo venezolano.

CONSIDERANDO

Que el Vicepresidente de la República Bolivariana de Venezuela, Ciudadano **ARISTÓBULO ISTURIZ**, en su mensaje ante la Asamblea Nacional dejó claro que la problemática inducida que enfrenta la economía venezolana es producto de la guerra económica emprendida por la ultraderecha fascista de Venezuela y el imperialismo norteamericano, quienes de manera contumaz vienen ejecutando acciones para mellar la popularidad de la revolución bolivariana.

ACUERDA

PRIMERO: Respaldar de forma irrestricta al Vicepresidente de la República Bolivariana de Venezuela, Ciudadano **ARISTÓBULO ISTURIZ**, por el mensaje dado ante la Asamblea Nacional y entrega del informe de gestión de la Vicepresidencia de la República correspondiente al ejercicio fiscal del año 2015, quien de manera clara a través de indicadores de gestión dio a conocer al país los grandes logros de la Revolución Bolivariana de Venezuela en beneficio del pueblo.

SEGUNDO: Apoyar al Vicepresidente de la República Bolivariana de Venezuela, Ciudadano **ARISTÓBULO ISTURIZ**, quien a través de su intervención narró toda la inversión social que ha realizado el Gobierno Revolucionario de la República Bolivariana de Venezuela con la finalidad de mejorar la calidad de vida de toda la población, lo cual ha merecido el reconocimiento de organismos internacionales, quienes a través de informes basados en cifras comprobables han hecho público los aportes de la Revolución Bolivariana para todos los venezolanos y venezolanas.

TERCERO: Respaldar la importancia de la continuidad del Gobierno Revolucionario para garantizar la protección de los derechos y conquistas obtenidos por el pueblo y que la burguesía parasitaria, con sus ideas capitalistas e imperialistas, pretende cercenar a todos los venezolanos y venezolanas.

CUARTO: Exhortar a todos los venezolanos y venezolanas patriotas a defender la Revolución Bolivariana y las conquistas sociales obtenidas por toda la población, beneficios éstos que pretende violentar la ultraderecha fascista venezolana favoreciendo a la burguesía parasitaria a costa del sacrificio del pueblo.

QUINTO: Hacer público el presente acuerdo y remitirlo a la Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela y a los Diputados de la Asamblea Nacional del Bloque Patriótico.

Cumplase,

Dado en Valencia, al primer (01) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016). Año **205º** de la Independencia, **157º** de la Federación y **17º** de la Revolución Bolivariana.

LEG. FLOR MARÍA GARCIA
Presidenta del Consejo Legislativo
del Estado Carabobo

NADEZDHA ACOSTA
Secretaria